



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1251/24** SALTA, **19 SET 2024**

Expte. N° 4061/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la admisión del Sr. Juan Alberto Ledesma a la carrera Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante fue admitido excepcionalmente como alumno regular de la carrera Especialización en Derechos Humanos mediante Resoluciones H.N° 0261/23 y H.N° 1555/23, habida cuenta que presentó título de pre-grado en instancias de ingreso a la carrera;

Que el plan de estudios de la Maestría en Derechos Humanos cuenta con un trayecto de materias que es compartido con la Especialización en Derechos Humanos;

Que el peticionante manifiesta su deseo de continuar con la cursada de la Maestría en Derechos Humanos, *a fin de profundizar, mejorar, ampliar las posibilidades de elaboración y análisis y puesta en tensión de las instancias que se plasman en políticas públicas e institucionales que dificultan el acceso a Derechos;*

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado el pedido del recurrente *"evalúa [también] el trayecto curricular y experiencia de cursado satisfactoria [en el tramo de Especialidad] lo que contribuye a determinar la posibilidad de continuar el trayecto de la Maestría en Derechos Humanos"*;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 345/24 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 10/09/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la admisión excepcional del Téc. Juan Alberto Ledesma, DNI N° 23.307.533, egresado de la *Tecnicatura Superior en Economía Social con Orientación al Desarrollo Local* dependiente del Instituto de Educación Superior N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo", como alumno regular de la Maestría en Derechos Humanos, dependiente de la facultad de Humanidades (UNSa).-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al Téc. Juan Alberto Ledesma, Esp. y Maestría en DDHH, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dpto. Posgrado Humanidades y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Bra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa